

# **UN MARCO ESTRATEGICO PARA LA INDUSTRIA ESPAÑOLA**



**Marzo 2019**

# INDICE

<b>Actuaciones gubernamentales en materia industrial .....</b>	<b>3</b>
<b>Una política industrial para España.....</b>	<b>6</b>
<b>Marco Estratégico para la industria española.....</b>	<b>8</b>
<b>1. La digitalización en la industria española .....</b>	<b>8</b>
<b>2. La innovación en el sector industrial español .....</b>	<b>11</b>
<b>3. El capital humano y las políticas formativas en la industria .....</b>	<b>13</b>
<b>4. La regulación en el sector industrial .....</b>	<b>17</b>
<b>5. La dimensión empresarial en el sector industrial, Impulso a la competitividad de la PYME .....</b>	<b>18</b>
<b>6. Fiscalidad y financiación del tejido industrial.....</b>	<b>20</b>
<b>7. Los costes energéticos en la industria.....</b>	<b>22</b>
<b>8. Los costes logísticos en la industria.....</b>	<b>25</b>
<b>9. La sostenibilidad del sector industrial .....</b>	<b>27</b>
<b>10. La internacionalización de la industria española.....</b>	<b>30</b>
<b>Una gobernanza para el Marco Estratégico .....</b>	<b>32</b>
<b>Principales objetivos sindicales para la industria .....</b>	<b>34</b>

## Actuaciones gubernamentales en materia industrial

España sigue encadenada a un modelo productivo basado en los servicios (hostelería, comercio, servicios auxiliares) con un peso muy bajo de la industria y los servicios de alto valor añadido, lo que nos condena a un empleo precario y de bajos salarios, con muchas fluctuaciones estacionales e insuficientes para dar una oportunidad de empleo a su población. En consecuencia, no se observa un cambio en el modelo productivo liderado por la industria y los sectores de contenido tecnológico alto, lo que pone en duda la solidez a medio plazo de la mejora de la afiliación a la Seguridad Social y la reducción del paro, como se ha evidenciado en las etapas de recesión.

Para CCOO de Industria, además de configurar un marco de actuación que *“identifique los retos a los que se enfrenta nuestro sector industrial y definir un conjunto de palancas competitivas que contribuyan a la mejora de su productividad y competitividad”* -como incorporaban los distintos documentos del gobierno del PP-, se requiere de una estrategia de política industrial orientada a alcanzar el compromiso europeo del 20% de participación del sector industrial en el PIB y que, hasta la fecha, ningún gobierno o partido político ha evidenciado

El objetivo es, partiendo de un análisis sobre una posible sociedad postindustrial en la perspectiva de los cambios trascendentales que modificarán los actuales cimientos sobre los que se sustenta la industria manufacturera, analizar hacia donde se dirige el nuevo modelo que se antoja irreversible, que instrumentos utilizará y que necesidades se derivarán para la cantidad y calidad del empleo. Incluye también una realidad que, en el seno de los servicios -que recoge una parte importante de la actividad económica y del empleo- hay muchas actividades que son de naturaleza industrial o tienen en su base algún tipo de industria.

Además de contemplar hasta donde llegarán sus efectos en la economía, en un marco de la necesaria cohesión social y territorial; en la vida de los y las ciudadanas; y en la sociedad en su conjunto. Un proyecto que, generado desde el análisis de la perspectiva global, debe incidir en los elementos que fundamentan la industria del futuro en todos sus ámbitos y que debemos trasladar al marco político y a la sociedad.

Aspectos vinculados a la globalización, como la deslocalización y la innovación; el desplazamiento geográfico de los mercados y la capacidad de transferencia del poder económico; la reducción de derechos laborales, las desigualdades y la precarización, que generan los diversos desequilibrios socioeconómicos existentes. Todo ello, acompañado de un panorama que ha ido acelerando más su evolución, hasta el punto de no tener claros cuáles van a ser los tipos de negocio y de trabajo más demandados, dentro de 30 años.

Desde CCOO de Industria somos conscientes que se viven momentos clave para la industria y que se plantean grandes y acelerados desafíos. Echamos de menos medidas e instrumentos de actuación ministerial y gubernamental que afronten un futuro industrial digitalizado, por los efectos que se esperan

en el empleo, en las relaciones laborales y en la organización de las empresas. Son temas que, pese a su importancia, no se han incorporado a las mesas de diálogo social. Además, se vienen acometiendo medidas en el marco del desarrollo de la transición energética y movilidad sostenible que, siendo retos que desde la UE se han enmarcado como objetivos prioritarios, el gobierno -la administración española- trata de acometer sin tener en cuenta las debilidades del país a la hora de gestionar y calendarizar la transición a los cambios. Es decir, fallan los instrumentos para dar respuesta eficaz y sin traumas a los cambios. Además, es preciso tener en cuenta que las consecuencias de afectación podrían ser distintas, dependiendo los sectores económicos, tanto en el tiempo como en la actividad de desarrollo correspondiente.

Sin olvidar la actitud del empresariado español, relajando las inversiones productivas; mediante la falta de una apuesta real por ampliar el tamaño de sus empresas, en el marco de la colaboración y la integración de actividades; y la urgencia de realizar una apuesta significativa por el desarrollo tecnológico. Sin olvidar que más del 25% del valor añadido que genera el país procede de empresas multinacionales con capital externo en sectores estratégicos (industria manufacturera -automoción, biotecnología y agroalimentación-; el comercio de vehículos de motor y sus repuestos; el sector de suministros de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado.

Respecto a las cortas actuaciones del actual gobierno socialista, se manifiestan en la profusión de decretos. En octubre de 2018, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo aprobó *“las bases reguladoras para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial”*, enmarcado en un escenario que no favorece el que la PYME y la microempresa dispongan del acceso a la financiación que necesitan para desarrollarse y crecer, para incrementar su productividad y, en última instancia, competir en mercados internacionales.

Asume la *“Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España”*, aprobada por el anterior gobierno en julio de 2014, potenciando la realización de inversiones tractoras de la industria y el aumento de su competitividad. El sistema de concesión que aquí se presenta, se configura como un sistema de financiación que no contiene elementos de ayuda de Estado. Parte de la necesidad de una distribución territorial de los fondos basada en una previsión de demanda de apoyo financiero que es desconocida en general.

A finales de noviembre, presentó el “Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial”, como un paso importante para alcanzar el objetivo de incrementar el peso de la industria al 20% del PIB y que, tradicionalmente -el último fue en 2015- vienen ofreciendo los sucesivos gobiernos en este país y que van dirigidos a las CCAA. Programas que pretenden fomentar la inversión industrial en zonas amenazadas de despoblamiento y reforzar el aparato industrial español, y que no han conseguido objetivo alguno en esta materia, desconociendo su desarrollo y evaluación de los resultados.

Este último, que recoge como novedad la incorporación del apoyo a los procesos de digitalización, dando continuidad a su escasa financiación (400 millones de euros), sigue plagado de ambigüedades que quieren aparentar voluntad política, pero sin compromiso real alguno, olvidando la urgencia de abrir el diálogo social y establecer las necesidades reales en materia de política industrial. En definitiva, un compromiso sólido, refrendado desde las instituciones locales y la central.

El Consejo de Ministros aprobó a mediados de marzo de 2019 una nueva convocatoria de préstamos que suman un importe total de hasta 50 millones de euros para apoyar proyectos de I+D+i, enfocados a la transformación digital en la industria manufacturera (orientados a proyectos en el campo de la robótica, el big data, la impresión 3D o los proyectos de realidad aumentada).

Por otra parte, y fruto de la contestación a las ligerezas verbales de la ministra de transición ecológica, el ministerio de industria aprueba, en la primera semana de diciembre de 2018, un *“Real Decreto-ley para de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España”*. El sindicato ha recordado al Gobierno que debe crear las condiciones estructurales para que ese cambio se desarrolle mediante inversiones que se enmarquen en proyectos a medio y largo plazo en materia de I+D+i, en formación, internacionalización y financiación, compartiendo apoyos institucionales y apuestas de la iniciativa privada.

El último Consejo de Ministros, de febrero 2019, presentó las *“Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030”*. El diseño de la nueva política industrial tiene como objetivo mejorar la productividad y la competitividad internacional, conciliar el peso de la industria con los objetivos de descarbonización de la economía, aumentar la contribución de la pequeña y mediana empresa o alinear la política con la impulsada desde la UE. El Gobierno destaca importantes desequilibrios en términos de industrialización con diferencias de hasta 24 puntos porcentuales entre comunidades autónomas.

Estamos ante un proyecto que podría formar parte de un elemento de base para mejorar el potencial industrial del país, pero nos quedaremos con la incógnita de si ha sido fruto del nuevo proceso electoral o va a tener continuidad en las políticas futuras, siempre que se produzca la continuidad del actual partido de gobierno (PSOE). El sindicato cree que el futuro pasa por acometer un proyecto integral para la industria y ya propuso al gobierno saliente:

- Que dejara de tapar huecos y de actuar sobre los déficits de forma aislada y acometiera un proyecto integrado para el conjunto de la industria española.
- Que dejara de desarrollar programas que carecen de compromisos de reindustrialización y aplicara políticas de desarrollo tecnológico esenciales para preservar el tejido productivo y la competitividad de la industria.

- Que recordara el compromiso que contrajo para llevar a efecto el Pacto de Estado por la Industria que presentaron los agentes económicos y sociales en 2016.

Lo que se evidencia es la incapacidad del gobierno a la hora de atender las respuestas a las debilidades de la industria y actuar sobre sus déficits.

## Una política industrial para España

En el análisis de la evolución tendencial del peso del sector industrial manufacturero español en la economía se constata la exigencia de adoptar una perspectiva temporal de más largo plazo. Al mismo tiempo, la separación entre industria y servicios cada vez es más difusa: *el sector industrial compra, produce y exporta servicios*. Los servicios son la materia prima más importante de la industria y están presentes a lo largo de toda su cadena de valor.

Es importante definir prioridades de actuación, teniendo en cuenta los déficits que arrastra la industria española, sobre todo, la manufacturera y que se enmarcan principalmente en:

- Mitigar la tendencia a la desindustrialización, manifestada en la reducción del nivel del empleo y la producción, así como su recuperación a los niveles anteriores a la crisis y al margen de los efectos de la llamada *servitización* de la industria.
- Dar valor a la industria en el territorio, desde la perspectiva del uso del espacio, el reparto de la población y el funcionamiento del mercado de trabajo con el objetivo de equilibrar población y empleo en el territorio, evitando de esta manera el actual proceso de despoblación.
- Avanzar desde la especialización en exportaciones de manufacturas de tecnología media a posiciones de mayor aportación de valor añadido. Porque los sectores industriales avanzan de forma insuficiente en los mercados más dinámicos, consecuencia de la oferta poco diversificada y de productos de menor valor añadido que los que exige la fuerte competencia internacional.
- El reducido crecimiento de la productividad media del factor trabajo ha sido especialmente acusado y refleja la existencia de una brecha negativa respecto a los países de nuestro entorno. La variable clave para competir en precios es la productividad, en cuanto a que ésta determinará los precios de los bienes producidos, en la medida en que los costes de producción serán más bajos. Si atendemos al grado de utilización de la capacidad en la industria española, la del capital instalado se aleja de la plena utilización.
- Acometer las insuficiencias en la inversión en activos intangibles, como la innovación, la utilización de capital basado en el conocimiento o la calidad de la gestión empresarial y organizacional. En particular la inversión público-privada en I+D+i, porque el anhelado efecto “*tractor*”

solo se puede alcanzar incrementando la inversión en la industria de bienes de capital. Por ello, es necesario aumentar la inversión en I+D.

- Existe un tejido empresarial sesgado hacia las microempresas, un problema dimensión ligado a la regulación laboral, fiscal, o de auditoría.
- Se constata la existencia de una correlación positiva entre grado de digitalización y el PIB per cápita de los países. Es decir, a mayor digitalización de la economía, mayor es su crecimiento. Por lo que este factor, unido a la necesidad de acometer el desarrollo de la llamada Industria 4.0 debe ser un objetivo prioritario.
- Deben conformarse mesas sectoriales en formato tripartito, tanto para su elaboración y negociación, información y consulta como para el control y seguimiento de los planes de futuro sectorial acordados. Donde el Parlamento español y los autonómicos tienen un papel que jugar a la hora de ratificar políticas de largo alcance tecnológico y en el tiempo.

Desde CCOO de Industria, considera esencial definir prioridades de actuación que incluyen políticas vinculadas a decisiones de fuera del país, principalmente en el marco de la UE, por lo que sería oportuno buscar confluencias entre países para hacerlas efectivas:

- La mitigación de riesgos en el proceso de transición hacia una economía sostenible exige la coordinación de políticas industrial, ambiental y energética, incluyendo reciprocidad con el objetivo de asegurar un marco competitivo equilibrado a nivel internacional.
- La importancia de recuperar el sector industrial en la economía de los países avanzados, como prioridad de las políticas públicas y ante la continua disminución de su peso en el conjunto de la economía europea.
- La industria española requiere reforzar la reindustrialización, además, y al mismo tiempo, que se acomete una transformación digital que garantice su competitividad futura. Porque el riesgo de “terciarización” de la actividad productiva de nuestro país, en detrimento de la industria, es evidente.
- Los esfuerzos para lograr un crecimiento estable y sostenido a largo plazo, requiere actuar tanto desde políticas de oferta -que no han sido efectivas durante las dos últimas décadas- como de demanda, orientando el consumo hacia determinados productos que incorporen aspectos como el contenido tecnológico, medioambiental, etc.
- Una mayor internacionalización contribuirá a que las empresas incrementen su inversión en activos intangibles, pero no es garantía suficiente. Lo que requiere un esfuerzo inversor en desarrollos tecnológicos tanto públicos como privados (innovación, digitalización, capital humano, ecosistemas con economías de escala en información y conocimiento).
- La naturaleza transversal que tradicionalmente se viene dando a las políticas dirigidas a este sector y la escasa apuesta del capital privado,

incluido el sistema financiero, de apostar por el desarrollo de sectores fuertes que puedan competir en el ámbito internacional, es la seña de identidad de la industria española, lo que requiere de una corrección inmediata.

- La eliminación de obstáculos regulatorios de variada índole, que afectan a la dimensión de las empresas y a su crecimiento, así como el desarrollo y aplicación de normas y estándares industriales comunes para todo el territorio nacional.
- No se puede reducir la necesidad de potenciar la industria española al factor de incremento de las exportaciones, ya que la crisis ha puesto en evidencia las debilidades estructurales de la economía española en esta materia. Entre otras, que a la alta dependencia de las importaciones de bienes de equipos se le añade la dependencia energética. Asimismo, el sector servicios, en especial el financiero y el de turismo, han sido y son, los de mayor peso en el total del PIB, lo que evidencia la baja diversificación de la estructura productiva española.

## Marco Estratégico para la industria española

La generación de un marco estratégico para hacer efectivo el impulso de la industria española, debe acompañarse de instrumentos efectivos que hagan realidad la consecución de los siguientes objetivos:

### 1. La digitalización en la industria española

Para CCOO de Industria, los procesos de cambio derivados de la digitalización requieren de la atención sobre todas las esferas de la sociedad: *la economía, el turismo, el comercio, la información, la contratación, la administración pública, los sistemas de seguridad social, la cultura y la educación, la seguridad ciudadana, las infraestructuras, etc.*, comportando la anulación de barreras físicas.

El debate precisa incorporar la cultura 4.0 y la digitalización de los servicios, no sólo de la administración electrónica sino también: *de la sanidad 4.0, la teleeducación, la digitalización de la movilidad de los ciudadanos, las smart cities, el tratamiento y recogida de residuos sólidos, el suministro y depuración del agua, el eléctrico, la construcción, los servicios bancarios, la ganadería y así un largo etcétera.*

*La democracia y la participación* son las características estructurales clave en esta sociedad y esto incluye el mundo del trabajo, por lo que este pilar requiere acompañarse de medidas vinculadas a cambios sustanciales en formación con afectación de cambios legislativos en materia laboral que sería oportuno contemplar y analizar detenidamente.

En este proceso el papel del Estado es determinante. Requiere reformular la composición de la Administración del Estado (coordinación interministerial) de cara a concentrar recursos económicos y humanos y coordinar actuaciones



con el mismo objetivo: *para que este proceso de cambio tecnológico, digital y productivo sea una realidad, evitando que profundice en la precariedad del empleo, en las desigualdades entre trabajadores y trabajadoras y, sobre todo, en la cohesión social y territorial.*

Donde también enmarcamos lo que, para CCOO de Industria, debiera ser un esfuerzo importante y prioritario de actuación para que las manufacturas y otras industrias se adapten con la suficiente rapidez a los cambios que se están produciendo:

- Impulsar la transformación digital desde el Estado, teniendo como principales objetivos:
  - Desarrollar la cultura digital.
  - Impulsar la total digitalización de las Administraciones Públicas.
  - Fomentar la colaboración entre agentes públicos y privados.
  - Mejorar la financiación para la digitalización.
  - Impulsar la Compra Pública Innovadora (CPI).
- La apuesta pública debe ser el pilar básico de la inversión en ciencia, mientras que la inversión privada será determinante en su desarrollo y traslación al sistema productivo, sobre todo, para que la pequeña y mediana empresa industrial se digitalice para evitar su desaparición.
- Un desarrollo que cuente con todas las fuerzas vinculadas a la actividad industrial, para adoptar medidas concretas respecto a los siguientes retos:
  - Garantizar el conocimiento y desarrollo de competencias en el marco de la Industria 4.0.
  - Fomentar la colaboración multidisciplinar.
  - Impulsar el desarrollo de una oferta de habilitadores.
  - Promover la puesta en marcha de la Industria 4.0.
  - Evitar la brecha digital entre las grandes empresas, las medianas y pequeñas.
- Definir los instrumentos precisos para lograr la concienciación del tejido industrial nacional ante el desafío digital y garantizar que existan mecanismos para asegurar el óptimo aprovechamiento del potencial de estas nuevas tecnologías y de sus beneficios. En definitiva: trabajar para generar un tejido empresarial más fuerte y menos fragmentado:
  - Determinar los sectores tractores que se pudieran consolidar y generar en la industria española, tanto entre los tradicionales como en los nuevos, creando centros de referencia desde donde se trabaje por la cooperación entre empresas y abordando una mayor difusión tecnológica que potencie la innovación y la especialización de mayor valor añadido.
  - Conocer la situación de las empresas industriales en materia de digitalización, a través de la creación de índices de rendimiento y

poner en marcha mecanismos de evaluación y corrección en caso de desviaciones.

- Crear mapas de tecnologías habilitadoras por industria.
  - Incorporar a las empresas industriales a las cadenas de valor ya existentes en el tejido industrial y la creación de un Centro Nacional de Referencia para la Demostración de Industria Conectada 4.0.
  - Impulsar el desarrollo conjunto de grandes proyectos de transformación digital en la industria, con el fin de actuar como tractor de sectores manufactureros.
  - Desarrollar programas de asistencia especializada en Industria 4.0 con tutorías que asistan a las empresas en el proceso de transformación digital.
  - Además de divulgar los instrumentos de crédito propios y favorecer el acceso a otros de financiación dentro y fuera del país, mediante la creación un organismo público de análisis y orientación permanente para las empresas industriales
- Ante la aparición de negocios vinculados a la economía colaborativa, el aumento de la productividad, el impacto en el empleo, el big-data y la ubicuidad y movilidad de las empresas y los servicios, es necesario abordar una regulación desde los poderes públicos que incorpore temas como la fiscalidad; la protección de datos y la ciberseguridad; la regulación de las nuevas relaciones contractuales; los derechos laborales; la distribución de la renta; las pensiones y la protección social; y la regulación de los nuevos servicios. En definitiva, una regulación de la aportación a lo común y al reparto de la riqueza de forma más equitativa.
  - Creación de planes de formación de técnicos y de gestión para las empresas industriales mediante la elaboración de un mapa de empleabilidad de titulaciones, así como de un mapa de esas tecnologías por sector:
    - Impulsar mecanismos para la formación de trabajadores y trabajadoras, a través del Sistema de Formación para el Empleo y la Formación Profesional, incidiendo en la Dual, lo que constituiría una línea de refortalecimiento de la FP a nivel social.
    - Medidas sobre transiciones profesionales: formación a lo largo de toda la vida, la protección social, así como la seguridad de la renta.
  - Acometer las modificaciones necesarias que incidan en los contenidos de la negociación colectiva: la naturaleza del empleo y de la organización del trabajo, la representación sindical, ...

## 2. La innovación en el sector industrial español

A España se la califica como un país de “*innovación moderada*”, por detrás de la media de la UE y muy rezagada respecto a países “*líderes en innovación*”, requiriendo de sus estamentos políticos, empresariales y sociales un esfuerzo importante en este ámbito.

Según la OCDE, España cuenta con uno de los marcos fiscales más favorables y generosos hacia la I+D+i empresarial, además, incorpora una población formada y cualificada en esta materia. Sin embargo, el gasto en I+D del sector empresarial es claramente inferior al de las empresas en el conjunto de la UE. De hecho, el sector empresarial lleva una década perdiendo protagonismo en la financiación de este tipo de gasto mientras que el sector público lo aumentaba hasta alcanzar el 51% del total.

Desde CCOO y muchas instancias vinculadas a la investigación se viene reclamando un “*Pacto por la Ciencia*” en el que se fijen objetivos relacionados con: *la recuperación de las cifras de inversión y de recursos humanos a los niveles existentes antes de 2009; la política fiscal y la reglamentación de la contabilidad*. También, en este caso, se contemplan situaciones con efectos directos en el ámbito de actuación laboral de organismos científicos y a una parte destacada del sistema educativo, por lo que requeriría una atención a la necesidad de cambios en esta materia, para adaptarlos a los requerimientos de las medidas contempladas.

Entre los aspectos que requieren mayor atención y soluciones más inmediatas, destacamos:

- Consolidar el papel del Estado como catalizador de este proceso de cambio en la creación y sostenimiento de un marco jurídico adecuado y estable, donde el Estado asuma un papel mediador imparcial para favorecer la coordinación y colaboración en todos los niveles:
  - Mejorar la eficiencia en la implementación de Políticas Públicas.
  - El Estado debe actuar como impulsor de ecosistemas innovadores y de colaboración, cubriendo la función de catalizador e intermediario.
  - Fomentar la innovación a través de la Compra Pública Innovadora (CPI), orientada a potenciar el desarrollo de nuevos mercados innovadores desde el lado de la demanda.
  - Priorizar áreas tecnológicas que se consideren estratégicas para el país. Potenciar la labor del Observatorio de Prospectiva Tecnológica Industrial (OPTI) para identificar tendencias tecnológicas.
  - Revisar el marco de actividad de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs).
  - Profesionalizar la gestión de la innovación, desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado.

- Superar los bajos índices de participación privada, para facilitar que la innovación se erija en el motor central del crecimiento del sector:
  - Incidir en la capacidad de colaboración entre los ámbitos público y privado.
  - Conexión permanente entre las universidades y los centros de investigación y desarrollo tecnológico con las empresas.
  - Impulsar la colaboración entre los diversos agentes educativos, económicos y sociales.
  - Crear entornos colaborativos como hubs, clústeres, Centros de Excelencia y/o potenciar y racionalizar los ya existentes.
  - Instituir o desarrollar plataformas virtuales, como, por ejemplo, redes sociales de expertos para la transferencia de tecnología y conocimiento.
- Urge mejorar la coordinación entre AAPP para ser más eficaz; superando la compartimentación interministerial; potenciando la colaboración y la creación de redes que incremente la difusión, genere la excelencia y actualice el gran potencial de la investigación española.
- Superar la lenta convergencia del gasto español con el realizado por los países de nuestro entorno:
  - Una financiación plurianual estable que, en el medio plazo, permita alcanzar la media del 2,3% en la UE-27, y converger hacia el objetivo del 3% propuesto por el Consejo Europeo para 2020.
  - Mejorar los esfuerzos en innovación de productos y servicios, y definir los instrumentos para aprovechar al máximo el Marco Europeo de Ayudas de Estado, facilitando el acceso a la financiación de los planes y programas de la UE.
  - Introducir Programas de Acompañamiento a la empresa en el lanzamiento y desarrollo de proyectos de innovación por parte de las administraciones públicas.
- Definir la necesidad de acometer los valores, la cultura y, en general, la forma de hacer negocios de los empresarios y como paliar su nula percepción entre el corto y largo plazo.
  - Fomentar la cultura de la Innovación y el Emprendimiento:
  - Estimular la financiación privada de intangibles como diseño, software, capital organizativo y capital humano. Esta medida conlleva el establecimiento de un marco fiscal estable y predecible.
- Desarrollar la necesidad de superar los déficits de formación que caracteriza al empresariado español y conseguir la disponibilidad de personas cualificadas para la actividad innovadora:

- Mejorar la imagen de la empresa industrial española como empleadora para que resulte atractiva, como opción de desarrollo profesional para las generaciones más jóvenes.
- La formación de personal especializado, especialmente a partir de la concesión de becas para tesis doctorales y postdoctorales.
- Incluir las habilidades de creatividad, adaptación al entorno e iniciativa empresarial en todos los niveles educativos, generando talento innovador.
- Colaborar en la creación de incubadoras de empresas innovadoras, particularmente en los centros educativos, para permitir a los estudiantes acercarse a la realidad empresarial industrial.
- Reconocer la colaboración con empresas en el currículum de los profesores universitarios y de formación profesional.
- Alinear las necesidades y demandas de las empresas industriales españolas relativas a educación y formación con la oferta educativa pública, en aspectos tales como la Formación Profesional, colaboración universidad-empresa en la formación y en las prácticas de los estudiantes.
- El apoyo a programas específicos de detección de talento o el establecimiento de un entorno de trabajo que potencie la creatividad y la confianza.
- La inclusión en el PGE de la I+D entre los “sectores prioritarios”, permitiendo una Oferta de Empleo Público y posibilidades de contratación estable y consolidación de los y las trabajadoras del conjunto del sector de investigación:
  - Revisar las prioridades de gasto y reasignación de fondos para que las restricciones presupuestarias no afecten a la competitividad y el desarrollo de la sociedad del conocimiento.
  - Mejorar la financiación para la Innovación.
  - Sostener el esfuerzo inversor público en el tiempo, asegurando un alto grado de ejecución de los presupuestos de apoyo a la innovación.

### **3. El capital humano y las políticas formativas en la industria**

No hay que olvidar que la industria es el que más contribuye al empleo, dando trabajo a unos 2,3 millones de personas; de los cuales el 80% son puestos de trabajo indefinidos. Un empleo que requiere cambios sustanciales en su composición a la hora de acometer el cambio de modelo productivo que debe protagonizar este sector.

El desempleo entre personas con formación superior se ha triplicado durante el período de crisis, porque el modelo formativo no responde a las necesidades de las actividades que requiere el país. El escaso número de

estudiantes que compaginan su formación con una experiencia profesional no facilita la incorporación al mercado laboral.

Actualmente la cooperación entre empresas y centros educativos no favorecen una transición de estudiantes al mercado laboral, por lo que las universidades y centros formativos debieran reforzar los convenios de colaboración con las empresas, resultando imprescindible incidir en el peso de las prácticas dentro de los planes de estudios.

Por ello, desde CCOO de Industria venimos impulsando un proyecto conjunto ente las federaciones de Industria-Enseñanza que tiene el objetivo de colaborar para sensibilizar en las enseñanzas de formación profesional y las universidades sobre la necesidad del impulso de la industria para el cambio social y el desarrollo económico, enmarcándolo bajo el eslogan "*Cambio de Modelo Productivo, Cambio de Modelo Educativo*" y que se ha venido fomentando en todo el Estado español.

Sólo con bases formativas sólidas se puede dominar el conocimiento para adaptarlo a cualquier situación, más que a cubrir las necesidades de polivalencia requeridas. Para conseguirlo, el desarrollo industrial de España requiere de un fuerte impulso a la formación profesional y técnica de las personas. Pero esta formación necesita estabilidad laboral para su consolidación, porque la rotación contractual supone una pérdida permanente de cualificación y del esfuerzo en formación, tanto individual como en su dimensión colectiva.

Llevar a cabo una planificación estratégica de la formación profesional para el empleo, que vincule a todas las Administraciones Públicas competentes, de manera que se coordinen las distintas ofertas formativas (estatales, autonómicas, de empresa y sector), y la formación responda a las necesidades formativas. En este sentido, es necesario un pacto por la formación y el empleo que dé estabilidad al sistema y permita marcarse objetivos a medio-largo plazo que se traduzca en el III Programa Nacional de Formación Profesional.

También se aprecian medidas que afectan a condiciones laborales y retributivas de una institución como el sistema educativo. Por lo que esta intervención requiere, además de la intervención de los organismos competentes afectados, adecuar el marco de las relaciones laborales y los convenios colectivos.

El reto para el futuro más inmediato es consolidar la recuperación del mercado de trabajo y convertirla en un fenómeno no meramente coyuntural, sino estructural. Por otro lado, avanzar en términos de calidad -y dentro de parámetros razonables y ajustados al perfil actual de nuestra economía- de un nuevo empleo cuyas características se corresponden todavía con la de un país que parece estar saliendo de una larga crisis.

Los principales retos en esta materia son los siguientes:

- Potenciar el papel de los sistemas públicos de empleo como elementos claves.
- Implementar medidas para favorecer el relevo generacional, especialmente en aquellos sectores industriales con un alto componente de oficio tradicional.
- Promover estándares internacionales y de referencias de éxito de responsabilidad social corporativa y empresarial (RSC/RSE).
- Simplificar los procedimientos que rigen la relación entre Universidad y empresa, promoviendo la formación continua para el reciclaje y la adquisición constante de conocimientos.
- La correlación entre una formación científica y técnica amplia y profunda, que permita la adaptación a los cambios y la especialización posterior.
- Identificar la oferta formativa a través de la creación mapas de conocimiento en el territorio español y analizar la demanda formativa a través de la creación de mapas industriales del territorio español:
  - La Administración debe orientar sus acciones tanto a identificar las necesidades formativas, como a crear mapas de empleabilidad.
  - Lo necesario es cambiar la organización del trabajo, la gestión empresarial donde se potencie la innovación y se reconozca el valor del conocimiento, creando los instrumentos y las inversiones adecuadas y suficientes en tecnología y en las retribuciones de las personas que desarrollan los proyectos de investigación o innovación.
  - Generar compromisos de permanencia, mediante la inversión en formar por parte de la empresa y con acuerdos donde ambas partes mantengan la relación. Para algunas acciones formativas se debe mantener la subvencionada para cualificar la mano de obra para la industria en general y no solo para una empresa en particular.
  - Requiere de itinerarios que pueden sistematizarse, incluyendo conocimientos, competencias y habilidades para formarse en modelos empresariales que consideren realmente el factor científico, tecnológico, el conocimiento y el valor de la innovación para sostener la competitividad.
  - Corregir la insuficiente cooperación interinstitucional para la correcta identificación de necesidades formativas.
  - Fomentar la profesionalización de la dirección de las empresas, especialmente las Pymes.
- Paliar el déficit de formación en las nuevas capacidades digitales que requieren los empleos propios de la Industria 4.0, tanto de los trabajadores como de los gestores:

- Cambiar la cultura empresarial hacia proyectos de innovación y de adaptación de los procesos productivos a la industria 4.0 significa una formación específica para quienes gestionan las empresas.
- Introducir formación en competencias transversales, claves para abordar con éxito los retos generados por la transición a la Industria 4.0.
- Incrementar el nivel de contenido en materias STEM en todas las etapas del sistema educativo nacional.
- Conocer qué perfiles profesionales demandan las empresas, cuál es la empleabilidad de cada uno de los itinerarios existentes o cuáles son las prácticas de gestión más adecuadas en cada sector, es la piedra angular de cualquier acción orientada a la mejora del capital humano.
- Porque su aplicación en procesos educativos largos puede quedarse obsoleta al finalizar los estudios, conduciendo a la descualificación o a la pérdida del empleo cuando se producen cambios tan radicales y vertiginosos.
- Atracción y retención del talento, mediante proyecto compartido entre varias pymes o contratar perfiles profesionales adecuados por proyectos, donde se necesiten capacidades interdisciplinares en unas etapas y especializaciones en otras.
- El problema de las acciones generalistas no está en el modelo, sino en la ausencia de Observatorios que definan las necesidades reales, tanto de las empresas como de las personas asalariadas y, por otra parte, en las ofertas de las entidades que no tienen el mínimo control.
- Definición de un sistema formativo reglado, más orientado a la industria a través de los órganos multilaterales para transmitir las necesidades y prioridades formativas que el sector industrial demanda:
  - Alinear la oferta con la demanda debe hacerse en un sentido estratégico para el cambio de modelo productivo, potenciando la industria.
  - Reformar el actual marco de formación para el empleo hacia un sistema formativo con una mayor conexión con la productividad, calidad y eficacia.
  - Las necesidades inmediatas deben satisfacerse con inversiones públicas y privadas en formación continua. Las decisiones que tengan un marco de financiación público serán tripartitas.
  - Reformar el marco financiero de la formación continua, facilitando que sean las propias empresas las que pongan en marcha las acciones formativas más adecuadas a sus necesidades.
  - Es fundamental dar cabida a la participación de los agentes sociales de carácter tripartito en la definición y planificación de las actuaciones en este ámbito.



- Porque las políticas públicas deben responder tanto a las necesidades de las empresas como a las necesidades de los y las trabajadoras, de la sociedad y del territorio.
- Las inversiones en Formación Profesional deben contribuir a la ampliación de titulaciones de grado medio y superior de las familias profesionales relacionadas con la industria y a la ampliación significativa del número de plazas ofertadas. Hace falta financiación y políticas públicas para una dimensión mayor de la FP:
  - Impulsar y promover el valor de la Formación Profesional, dotando de mecanismos ágiles de modificación de los programas para la FP y respondan a las necesidades de las empresas industriales.
  - Extender el modelo de Formación Dual a la formación universitaria, especialmente en carreras técnicas o de aplicación directa en la industria.
  - La formación profesional DUAL es ALTERNANCIA y no puede separarse la teoría de la práctica, incluyendo un contrato laboral, mientras que la simplificación no debe hacerse a costa de perder el control o que aparezcan fraudes.
  - Los contenidos educativos en la FP tienen que responder a las necesidades emergentes de las empresas industriales, que, a su vez, son las necesidades de la sociedad actual, frenando la brecha digital.
- El grado de incorporación por parte de las grandes corporaciones españolas, de la obligación ética del ejercicio de la responsabilidad solidaria de desarrollo de sus empleados (normas ISO RSC/RSE). Esta actividad formadora puede también extenderse a la Pyme, actuando como mentores con apoyo de la Administración.
- Las certificaciones profesionales necesitan de estudios claros y transparentes, no sólo porque sean un corsé sino porque depende quién las controle. Puede haber problemas de regulación o de monopolio.
- La no retención del talento es lo que se produce por falta de remuneraciones adecuadas y el mismo CEDEFOP argumenta que la ausencia de mano de obra cualificada en un 50% se produce porque no se invierte en ello.
- Implementación de un Plan Nacional de Generación de Vocaciones Industriales, centrado en la promoción de los aspectos vinculados a la industria.

#### **4. La regulación en el sector industrial**

Para CCOO de Industria, es preciso definir y concretas las acciones orientadas a garantizar la unidad de mercado dentro del marco legal existente, enmarcando entre las prioritarias o más importantes:

- El Gobierno del Estado debería ejercer su papel de coordinador a través de las Conferencias Sectoriales (Estado-CCAA).
- Incrementar los recursos de las Administraciones Públicas en la labor de vigilancia en el cumplimiento de estándares técnicos por parte de los productos manufacturados.
- Profundizar en los mecanismos regulatorios y de coordinación administrativa que hagan posible una efectiva unidad de mercado.
- Elaboración de una nueva Ley de Industria, que sustituya a la actual Ley 21/1992.
- Crear un marco de seguridad jurídica en torno a sectores emergentes relacionados con la digitalización:
  - Desarrollo de una regulación que facilite la adaptación al cambio.
  - Adecuación de la regulación a las Pymes.
  - Desarrollar la metodología y los procedimientos para la evaluación del impacto sobre la competitividad de la regulación.
  - Reformar la Ley de Sociedades de Capital y la Ley Concursal, para adaptarlas a las Pymes y micro-Pymes.
  - Crear un marco de seguridad jurídica en torno a las relaciones de las pymes industriales y las grandes empresas.
  - En materia de financiación, el *crowdfunding* o *crowdlending*, que están adquiriendo una importancia creciente.
  - En el funcionamiento de determinadas plataformas tecnológicas, establecer una normativa específica que regule su operativa y establezca contingencias por su uso, incluyendo la materia laboral.
  - Es imprescindible regular la normativa laboral en el uso de estas plataformas para evitar la propensión empresarial a la precariedad.
- Incrementar la seguridad jurídica, modificando la Ley de Arbitraje vigente para que se centre en disputas entre iguales, dejando el resto en manos de la Jurisdicción Mercantil. Aumento de la dotación de medios a los Juzgados Mercantiles y en las Unidades de Vigilancia de Mercados.

## **5. La dimensión empresarial en el sector industrial, Impulso a la competitividad de la PYME**

Para CCOO de Industria, España adolece de un problema de dimensión empresarial, pero no se trata de un inconveniente tan grave como a menudo quiere pintarse, o cuando menos, no más arduo que otras trabas que dificultan el crecimiento económico regular y sostenido de la economía española, como la calidad de la educación o la escasez de innovación.

La inferior dimensión empresarial aparece siempre unida a una productividad del trabajo más baja (un menor salario), una menor intensidad exportadora, un esfuerzo tecnológico más débil, una peor dotación de capital humano y un menor gasto en formación. Por otra parte, el menor tamaño encarece la obtención del capital, poniendo límites al endeudamiento externo. Pero no necesariamente es así, pues la reducida dimensión de las empresas puede obedecer a otras causas últimas, que está relacionado con el entorno (energía, formación, tecnología, infraestructuras, apoyo institucional, redes de colaboración y formación de clústeres, ...).

Se requiere incorporar una mayor concreción en el desarrollo de medidas, dirigidas hacia:

- Los organismos públicos deben desarrollar, con recursos propios y permanentes, una actividad de prospectiva sectorial para orientar las inversiones e indicar oportunidades de negocios, en particular, a las pequeñas y medianas empresas.
- Corregir los obstáculos que influyen en la dimensión de las empresas:
  - De la propia gestión interna y que pueden llevar a la decisión de no innovar y no crecer;
  - la resistencia al asesoramiento externo;
  - y la incertidumbre respecto a un futuro más tecnológico.
- Corregir los factores culturales en la sociedad española, que asocian al sector industrial una imagen de actividad de otro siglo, anacrónica.
- Revisar las ayudas, ventajas, limitaciones, trámites y normativas públicas en las que se discrimine positiva o negativamente a las empresas según su tamaño:
  - Favorecer la gestión conjunta de actividades (plataformas de compras, delegaciones comerciales comunes en el exterior, etc.), fomentando la cooperación entre pequeñas y medianas empresas para acometer proyectos industriales de envergadura, la internacionalización y la apertura de nuevos mercados. Así como medidas de captación de inversiones directas
  - Apoyo fiscal y administrativo a la fusión y adquisición de empresas, adicionalmente, en el Impuesto sobre Sociedades se podrían ampliar y mejorar los incentivos fiscales que favorezcan una mayor dimensión de las empresas:
  - Favorecer la concentración empresarial, mediante el establecimiento de programas públicos específicamente orientados este fin.
  - Crear ecosistemas de colaboración y mecanismos de asesoramiento y apoyo para que las pymes industriales puedan acometer procesos de integración.
  - Lanzamiento de programas de impulso al crecimiento empresarial

- Se imponen, con mayor frecuencia, los parámetros de segmentación referidos al número de años de las empresas y a las tasas de crecimiento del número de empleados, más que al propio número de éstos.
- En el desarrollo de parques industriales regionales, las pequeñas y medianas empresas ocupan un lugar importante. Deben ser más ágiles en la adaptación técnica y fomentar la cualificación de las personas que trabajan en ellas, con formas de empleo más estable y de calidad, garantizando los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.
- Facilitar los procesos de creación, crecimiento y liquidación de empresas para propiciar la mejor asignación de los recursos empresariales.
- Apoyar a las empresas que necesiten deshacer el camino de la deslocalización.
- Revisar la normativa laboral, favoreciendo la adopción de medidas dirigidas a mantener y crear puestos de trabajo con derechos, teniendo en cuenta el papel que juega la PYME en la generación de empleo en el país:
  - Asegurar la profesionalidad del capital humano, a través de la formación y el reciclaje, para evitar la pérdida de capacidad en nuestros sectores industriales
  - Garantizar la participación de los trabajadores y de las trabajadoras y de sus sindicatos en estas empresas.

## **6. Fiscalidad y financiación del tejido industrial**

El papel del sistema financiero y de la banca pública es fundamental para contribuir a facilitar la inversión productiva, garantizando de esta manera el acceso de la Pyme, el mantenimiento del empleo y la oportunidad de potenciación del sector industrial en el país. Un apoyo financiero dedicado a la promoción de la inversión en sectores estratégicos, como ya existe en otros países.

Se requiere una reforma fiscal que refuerce los principios de equidad y progresividad recaudatoria, así como una redistribución de la riqueza a través del gasto, previstos en el art. 31 de la Constitución española. Otra es la necesaria reestructuración de un sector financiero, víctima de una pésima gestión durante los últimos años, embarcado en un gran número de entidades y acompañados de una lamentable supervisión financiera.

Para CCOO de Industria, se exigen actuaciones destinadas a restablecer el flujo de crédito en la economía española. Una potente, competitiva, solvente y profesionalizada banca pública minorista podría ser el bypass financiero que permita impulsar el flujo de crédito a la PYME, acelerando la recuperación de la actividad económica y la creación de empleo, sin incrementar el endeudamiento público.

La recapitalización del sistema financiero debiera haber servido para normalizar los canales de crédito, mediante la generación de los mecanismos oportunos facilitados por el Banco Central Europeo u organismos públicos como el ICO, en el caso de España, o mediante la creación de una banca pública, aprovechando la reestructuración del sistema financiero español. Sin olvidar que es preciso concluir la adopción de medidas a nivel europeo sobre la reforma bancaria para reducir el nivel de fragmentación financiera de los mercados de la eurozona:

- La financiación continúa siendo la clave de viabilidad de gran parte del crecimiento de la economía, de las empresas y del tejido productivo y, en otros casos, con sus efectos directos en la recuperación del empleo perdido y la generación de puestos de trabajo más cualificados
- Mejora de la “*financiabilidad*”, mediante una reforma “*profunda*” del sistema financiero que tuviera como eje central la creación de un polo de banca pública para iniciar la dinamización de oferta de crédito para la demanda solvente o con capacidad de pago hoy inatendida.
- Una banca pública que se dedique a la promoción de la inversión en sectores estratégicos, como ya existe en otros países (Alemania).
- Diversificación de las vías de financiación. Facilitar el acceso a las vías de financiación alternativas y aumentar su conocimiento mediante la creación un organismo público de análisis y orientación permanente para las empresas industriales.
- Instrumentar ayudas públicas, dirigidas a la reducción del riesgo de crédito, preferentemente mediante coberturas o garantías públicas.
- El esfuerzo público que se realice para sanear el sector debiera incorporar efectos positivos sobre el acceso a la financiación de empresas y familias.

Se necesita la reforma del sistema fiscal para ayudar a los damnificados de la crisis; para garantizar el poder adquisitivo de las pensiones; contribuir a afrontar el reto demográfico; y, sobre todo, para que el Estado disponga de instrumentos para planificar objetivos de su competencia (infraestructuras, energía, educación e investigación...):

- Para facilitar el acceso a los bienes y servicios básicos, como los alimentos, la vivienda y los suministros del hogar (electricidad, gas y calefacción);
- para recuperar los niveles de prestación de servicios esenciales del Estado del Bienestar (sanidad, educación, protección social...);
- Una reforma que limite la compensación de pérdidas y el descuento de deducciones en el impuesto de sociedades; restringir la posibilidad de consolidación fiscal; mejorar la coordinación europea para evitar la deslocalización de multinacionales por cuestiones fiscales.

En el mismo sentido, reforzar las siguientes prioridades de actuación:

- Favorecer la concentración y el crecimiento empresarial, mediante la eliminación de trabas regulatorias y simplificación documental, que reduzcan los costes fiscales y administrativos asociados.
- Impulsar el buen gobierno y la transparencia financiera de las pymes.
- Priorizar los recursos públicos disponibles para favorecer a aquellas empresas con mayor potencial de crecimiento e innovadoras.
- Potenciar las vías de financiación vía *equity* (participación en el capital social).

## 7. Los costes energéticos en la industria

Desde CCOO de Industria, una política energética sostenible tiene que buscar el necesario equilibrio entre el objetivo de alcanzar unos costes competitivos, la mejora de la soberanía energética y la diversificación de las fuentes de energía. Lo que requiere considerar al suministro eléctrico como un servicio público esencial al que tiene derecho todos los ciudadanos, garantizando la capacidad planificadora del Estado.

Debe ir acompañado de la garantía de suministro a toda la población y de la reducción del impacto ambiental, sin olvidar el necesario equilibrio entre la exigencia medioambiental, la inaplazable creación de empleo y la mejora de la competitividad de las empresas, como clave de una ecuación que se resuelve principalmente en el sector industrial. La energía es una de las principales variables del complejo equilibrio.

CCOO de Industria participamos de forma activa en la Comisión de Expertos (septiembre 2017-abril de 2018), para la elaboración de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Al mismo tiempo, manifestamos nuestras posiciones sobre los borradores para las propuestas definitivas.

Nuestras aportaciones incorporaban medidas relacionadas con:

- Políticas de ayudas a las tecnologías renovables, mediante la evaluación del sistema de apoyo a estas energías, cuya apuesta ha de centrarse en el desarrollo de I+D+i nacional que posibilite la creación de un tejido industrial propio en este campo:
  - Considerar mecanismos adicionales a los ya existentes para compensar los costes, también adicionales, derivados de la financiación a la energía eléctrica procedente de fuentes renovables.
  - Seguimiento de la política de primas o ayudas a las tecnologías renovables, para su reducción en función de la maduración de la tecnología y de la amortización de las instalaciones, minorando gradualmente su coste.

- Considerar la generación hidráulica como eje fundamental de la transición, analizando las cuencas afectadas y los costes asumibles y los planes de distribución.
- La incorporación de bienes de equipo en el desarrollo de la transición energética debe incluir su producción en territorio nacional en un elevado porcentaje (40%).
- La adopción del marco regulatorio de la UE. Incrementar la estabilidad del marco regulatorio en ámbitos que tienen una fuerte incidencia sobre los costes energéticos de la industria, creando un mercado de la energía con transparencia en la formación de precios y adecuación de los mismos a los costes reales.
- La estructura tarifaria del sistema eléctrico, que incluye como costes energéticos los correspondientes a partidas que no están directamente vinculadas a la producción energética y que deberían encontrar su encaje fuera del sistema eléctrico:
  - Revisión del conjunto de conceptos, incluidos en los peajes o parte fija de la tarifa.
  - Estabilizar, y tratar de reducir, los costes regulados y profundizar en la sostenibilidad del sistema eléctrico.
  - Ayudar a la industria en la implementación de medidas para la implantación de sistemas de gestión energética.
  - Profundizar en los esquemas de apoyo a la industria financiados con cargo al sistema eléctrico, como la reducción del impuesto de la electricidad.
  - La reforma de la fiscalidad que se aplica al sistema eléctrico por una más justa socialmente, limitando la acumulación actual de impuestos que recaen sobre la tarifa eléctrica o sobre las empresas del sector y que terminan pagando los consumidores.
  - Establecimiento de contratos bilaterales, fundamentales para la industria, mediante un sistema de contratos a largo plazo que garanticen la estabilidad del suministro a un precio que permita reducir o sustituir los pagos por el servicio de interrumpibilidad.
- Apoyar a la industria en la implementación de medidas para la mejora de la eficiencia energética y para la mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales:
  - La incorporación de innovaciones en materia de generación.
  - Desarrollar planes para la mejora de la eficiencia energética y la reducción de los costes operativos por consumo energético en sectores específicos de la actividad industrial. En especial, avanzar en los mecanismos de apoyo a la industria electrointensiva.
- La seguridad jurídica y la estabilidad regulatoria constituyen factores esenciales para el funcionamiento del sistema eléctrico, especialmente en ámbitos que afectan a sectores industriales.

- La modificación del tipo de mercado mayorista. La competencia en los mercados de producción mayoristas es fundamental para que el precio de la energía refleje los costes reales, garantizando precios energéticos competitivos.
- Gestionabilidad de la red. La pérdida de eficiencia de las redes de distribución y transporte eléctrico, que apenas han experimentado renovaciones de calado:
  - Impulsar la interconexión eléctrica y gasista con Europa, Mediante el cumplimiento de las directrices de la UE (15% en 2030).
  - La generación distribuida como eje vertebrador para la entrada de energías renovables, garantizando los flujos de carga de las redes y el mantenimiento de tensiones, evitando pérdidas de potencia, readecuando el actual sistema de distribución que neutralicen las bruscas variaciones en la tensión
- Impulsar la valorización energética de los residuos industriales, aligerando el coste energético para la industria y contribuyendo a la propia eliminación de los residuos generados:
  - Establecer en empresas de tratamiento de residuos (ENRESA), programas de reciclaje y formación continua, estableciendo plantillas mínimas estables para abordar todas las actividades de la empresa.
- La creación de un organismo público para la realización de las auditorías periódicas del Sistema y la intervención directa en las subastas de energía.
  - Auditoria del déficit de tarifa para conocer el origen de la deuda acumulada, su legitimidad y acometer su posible revisión.
- Hacer frente a la posición dominante de las cinco empresas de generación, limitando el control del sector de la comercialización por parte de las mismas, a través de la ampliación del número de agentes intervinientes en el mismo.
- Elaborar, en el marco del Plan de Acción Urgente, un análisis de riesgos derivados del período de transición que incluya a todos los sectores afectados (carbón, centrales térmicas, gasolinerías, refinerías, etc.). Dentro del Plan de Acción urgente se firmará un acuerdo tripartito para mejorar la planificación, ejecución y protección del empleo, la industria y las comarcas en los procesos de cierre de centrales
  - Establecer un marco de garantías de empleo para la transición, porque la balanza creación-destrucción será negativa, incluyendo el mantenimiento de la calidad del mismo.
  - Las empresas del sector eléctrico que realicen el cierre de un centro de trabajo de forma total o parcial, pero continúen operando en el territorio en la explotación de parques a través de concesiones administrativas o en actividades reguladas vendrán obligadas a presentar, en cumplimiento de su RSC, un Plan



Industrial que fomente la actividad industrial a nivel territorial y el mantenimiento y creación de empleo propio y subcontratado.

- Comprometer a las empresas eléctricas en la recolocación de plantillas propias en otras instalaciones de las empresas - actuales o futuras-, así como de las subcontratadas que prestan el servicio en aquellas.
- Como herramienta de reactivación, se crearán mesas de diálogo sectorial con la participación de empresas, sindicatos y administración, para implementar las medidas y realizar su seguimiento.

## **8. Los costes logísticos en la industria**

Para CCOO de Industria, el impulso a la innovación operativa y tecnológica en el sector del transporte constituye una actividad prioritaria para potenciar el liderazgo internacional de la economía española y, para ello, es preciso reforzar la coordinación interadministrativa, la colaboración entre las Administraciones y el sector empresarial, así como con terceros países, imprescindible para que el sector evolucione de manera equilibrada.

Porque el sistema de transporte deberá dar soporte al desarrollo de sinergias entre territorios, incluidas las regiones transfronterizas; promover la integración funcional del sistema de transporte en su conjunto, mediante un enfoque intermodal... Compartimos los objetivos generales que se señalan en el Libro Blanco del Transporte para 2050, al igual que el PITVI, pero entendemos que deben ser mucho más ambiciosos en los aspectos sociales. También nos preocupa que, para los distintos gobiernos, una inversión estratégica como ésta no haya tenido la consideración suficiente a la hora de priorizar objetivos con perspectiva de futuro y con efectos directos en la consolidación industrial y de los servicios en el marco del desarrollo económico del país.

Aquí, también, se detecta una cierta incidencia en las condiciones laborales de los transportistas, lo que exigiría una especial atención. Además, habría que incidir en las siguientes prioridades:

- Impulsar el sector logístico español como uno de los motores de nuestra economía. Mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte en el marco de la cooperación entre los distintos modos:
  - Potencial el papel de España como puerta de entrada, centro de tratamiento y distribución de mercancías intercontinentales para Europa.
  - La dotación de infraestructuras ferroviarias de la red convencional es modesta en comparación con otros países, por la existencia de fuertes costes fijos que exigen, para lograr una mayor eficiencia económica, minimizar las manipulaciones y aumentar su capacidad de transporte.

- La utilización de la vía estándar de los principales países de la UE.
- Desarrollar una red intermodal que permita realizar trayectos entre nodos y prestar servicios logísticos completos e integrados.
- Mejora del entorno competitivo del sector logístico. Suplir la carencia de operadores con tamaño significativo y presencia internacional, aumentando el tamaño de las empresas medianas.
- El acceso a los servicios de cercanías para evitar que se conviertan en auténticos cuellos de botella para los servicios de mercancías.
- Suplir la extremada atomización del sector, que genera problemas de competencia, de productividad, de inversión en activos, en innovación y en formación de los dirigentes y del personal.
- La eficiencia en logística y su incidencia sobre el precio final.
- El grado de digitalización y de utilización de las nuevas tecnologías.
- Provisión racional de infraestructuras de calidad y de la gestión empresarial. La consideración e importancia de la calidad logística recibida por parte de los diversos actores involucrados.
- Avanzar con carácter urgente en la intermodalidad, sobre todo, en el transporte de mercancías. Para ello, dotar de las infraestructuras de intercambios modales y las conexiones entre ellos. La inversión en la aplicación de las TIC significa una garantía para el incremento de la competitividad de la industria y el resto de los sectores:
- Desarrollo de la *Estrategia Logística de España*, que en el marco de sus programas de actuación contempla:
  - Para el sector aéreo es imprescindible la conexión vía velocidad alta o ferrocarril de altas prestaciones (de forma que puedan circular tanto viajeros como mercancías) de los aeropuertos con los centros urbanos.
  - Para el sector del ferrocarril, se requiere mejorar la gestión de tiempos, cargas, infraestructuras, etc., de forma que se avance en el reequilibrio modal y dote al sector industrial un transporte rápido, ágil y económicamente rentable.
  - El Sistema portuario goza de una sobrecapacidad en los muelles para el almacenamiento y tránsito de mercancías, por lo que las inversiones prioritarias deben orientarse a la conexión intermodal entre los puertos y el ferrocarril.
  - Favorecer la descarbonización del transporte con la potenciación de la “comodalidad” y la “intermodalidad” para mejorar la eficiencia del sistema mediante la diversificación de modos de transporte.
  - Fomentar la concentración de empresas con el objetivo de aunar actividades logísticas y que surjan operadores logísticos fuertes y con poder de negociación con sus interlocutores.

- Mejorar las condiciones económicas y fiscales soportadas por asalariados y autónomos.
- Atender la salud y la seguridad profesional de los conductores como elemento clave de su seguridad de las mercancías, de los viajeros y usuarios de la carretera.
- Un nuevo enfoque de la Inspección de Transporte, que contemple una mayor coordinación de las tres Tes (Tráfico, Trabajo y Transportes).
- Potenciar la renovación y la capacidad de carga del parque de vehículos autorizados para el transporte de mercancías por carretera de titularidad pública y privada.
- Coordinar y unificar la regulación en materia de transporte entre las diferentes Administraciones Autonómicas.
- Apoyar las medidas de protección ambiental, en especial de mejora de la calidad del aire, mediante la implantación del *Marco de Acción Nacional de Energías Alternativas en el Transporte*.
- Garantizar la formación de los conductores, para responder a las exigencias futuras de las nuevas tecnologías en el sector y control de su correcta aplicación.
- Fomentar el grado de cualificación de los gerentes y de los operarios, siguiendo las mismas líneas de actuación que las comentadas para otros intangibles.
- Favorecer la colaboración dentro del sector, y fuera de éste, para conseguir una mayor eficiencia y un mayor intercambio de conocimiento.
- Constitución de Mesas de Movilidad como órgano de participación y concertación de los diferentes agentes implicados en la movilidad en polígonos industriales. Además de revertir la reforma de la normativa de cotización a la Seguridad Social (Real Decreto 16/2013), incorporando la obligación a las empresas de cotizar.

## **9. La sostenibilidad del sector industrial**

Para CCOO de Industria hay una percepción clara de que, en el ámbito empresarial, no son posibles políticas de sostenibilidad eficaces sin la concurrencia e implicación en ese objetivo de las personas asalariadas y sus representantes, porque es la mejor garantía de la implementación de dichas políticas. Su posición privilegiada en el entramado industrial y operativo les permite liderar, impulsar y colaborar en el cumplimiento de la normativa vigente y en los objetivos generales de innovación, mejora y minimización del impacto de la actividad económica y/o industrial sobre el entorno.

El hecho de que no exista una ley básica que regule con carácter obligatorio esta participación no ha desalentado el compromiso y la iniciativa sindical con

los objetivos de la sostenibilidad, convirtiendo la negociación colectiva en una avanzadilla de dichas aspiraciones. De tal forma que, en un estudio realizado por esta federación, de los 71 convenios colectivos sectoriales de ámbito estatal analizados, 32 de ellos contienen alguna referencia de tipo medioambiental, mientras que 11 de ellos recogen la figura del Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad -DMAS-), o asimilables. Los convenios con reseñas en materia de medio ambiente afectan a más de un millón de trabajadores. Los convenios de empresa de ámbito estatal han sido 46, de los cuales 32 tienen referencias al medio ambiente y 10 de ellos recogen la figura del DMAS.

Es en aquellas empresas con un mayor número de empleos y las más internacionalizadas donde se observa un mayor avance, convirtiéndose en algunos casos en verdaderos referentes en la materia con la posibilidad de participación en las auditorías ambientales, formación específica, derechos de propuesta y consulta o el reconocimiento expreso de recibir una copia de la documentación ambiental que la empresa esté obligada a entregar la administración.

Los sindicatos están en una posición única para liderar en temas relacionados con la eficiencia energética y el impacto ambiental. El papel que éstos juegan en el proceso productivo debería ser un motivo más que suficiente para garantizarles unos “*derechos ambientales*” que les permita colaborar en el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad establecidos desde el ámbito más general al más concreto.

los retos prioritarios en el marco de la sostenibilidad tienen como principal referencia:

- Modificación de la actual regulación del comercio de derechos de emisión de carbono:
  - Continuar con la creación de nuevos mecanismos de diseño y supervisión para satisfacer las demandas de reducción de emisiones.
  - Asegurar la incorporación de la sostenibilidad y la ética medioambiental a los sistemas educativos y formativos.
  - Creación de mecanismos económicos para la reutilización, el reciclado, el diseño ecológico de productos.
  - Facilitar la participación del sector industrial español en los desarrollos regulatorios de carácter medioambiental que le afecten.
- Un elemento clave de sostenibilidad para el sector industrial español es el uso de los recursos hídricos.
- La política industrial debe fijarse más en el largo plazo, porque este horizonte ofrece más margen de oportunidad para que la sostenibilidad actúe como vehículo de mejora de la productividad.
- Fomentar la cultura de la innovación medioambiental. Para ello, se precisa el impulso en aquellos sectores o empresas con gran impacto

ambiental que adquieran el compromiso de incluir en sus ámbitos de relaciones laborales las cuestiones ambientales; teniendo en cuenta que dicha variable se ha convertido, se quiera o no, en una variable más de la gestión empresarial.

- Promover la colaboración entre sectores.
- Impulsar el desarrollo de habilidades tecnológicas y la creación de reglamentos que recojan la interacción entre economía, tecnología y medioambiente:
  - Crear entornos para el desarrollo de sectores emergentes, relacionados con las empresas industriales, la sostenibilidad y el valor añadido operacional, comercial y relacional.
  - Crear un marco de fomento de la eco-innovación, basado en la aplicación simultánea de medidas de empuje de oferta y tirón de la demanda.
- Crear programas de ayuda, orientados a generar valor añadido para la sociedad, mediante la asignación de recursos públicos y proyectos de investigación a empresas manufactureras con buenas prácticas en sostenibilidad.
- Liderar, por parte del gobierno de la nación, una iniciativa que de marco legal a una realidad emergente en materia de sostenibilidad ambiental y compromiso social en los centros de trabajo.
- Crear mecanismos de valoración y seguimiento de empresas manufactureras y reconocer a los líderes en el ámbito de la sostenibilidad a través de programas de difusión de sus buenas prácticas:
  - Facilitar a las empresas manufactureras las mejores prácticas competitivas de España y de la UE.
  - Crear sistemas de incentivos a las empresas en general, y las empresas industriales en particular, para que compartan datos de interés para el análisis de la sostenibilidad con terceros a nivel nacional.
  - Definir medidas de balance a corto plazo entre la protección de las actividades de las empresas manufactureras, susceptibles de hacerse más sostenibles y la propia innovación medioambiental.
- Crear una reforma fiscal ecológica para gravar una actividad nociva para el bienestar social ("*Quién contamina, paga*"), armonizada en la UE.
- Implementar instrumentos que favorezcan la economía circular en sectores con un alto componente tecnológico.
- Propiciar la integración de nuestras industrias en Cadenas de Valor Globales (CVG), donde se evalúe el ciclo de vida de los productos y se garantice el suministro energético y de materias primas para la producción de bienes y servicios.

## **10. La internacionalización de la industria española**

Para CCOO de Industria, no es el empleo barato con lo que compiten las empresas españolas en los mercados internacionales, sino con el trabajo cualificado y altamente productivo, en empresas que tienen una elevada dotación de capital fijo y un modelo de relaciones laborales más estable que la media del país. Por lo que es determinante fortalecer la producción industrial con un alto valor añadido, con esfuerzos en la innovación tecnológica y los métodos eficientes de producción.

Las ganancias de competitividad han favorecido una mayor diversidad geográfica de la exportación española fuera del mercado tradicional comunitario, manteniendo la cuota exportadora, en contraste con la pérdida de la mayor parte de las economías desarrolladas, revelando la capacidad de la economía española para adaptarse a las exigencias de un nuevo entorno más abierto y competitivo, así como a un escenario geográfico dilatado y, en buena medida, desconocido hasta entonces. Aunque una nota diferencial del patrón de comercio internacional de la economía española ha consistido en su reducida diversificación geográfica.

El desafío al que se enfrentan estas empresas y el país es consolidar este proceso, convertir lo coyuntural en permanente, Un desafío que no resulta fácil, en especial si ha de enfrentarse a él cada empresa de forma individual, sin el apoyo de una estrategia exportadora de país, articulada sobre la realidad empresarial pero impulsada por la acción institucional. En especial en un país como en cuya estructura empresarial tiene un gran peso la pequeña empresa que, obviamente, encuentra más dificultades para abordar los mercados de exportación.

La capacidad para exportar no está condicionada por los salarios bajos o la reducción salarial. Al contrario, la empresa exportadora habitual se define por el tamaño, su capitalización, la inversión, la cualificación, la productividad y la estabilidad en el empleo. No es el empleo barato con lo que compiten las empresas españolas en los mercados internacionales, sino con el trabajo cualificado y altamente productivo, en empresas que tienen una elevada dotación de capital fijo y un modelo de relaciones laborales más estable que la media del país.

Se deben fomentar las exportaciones a los países emergentes, pues estas economías están llevando a cabo grandes esfuerzos industrializadores y, por ello, demandarán cada vez más bienes de capital, bienes intermedios, así como otros bienes de alto valor añadido. Para poder incrementar las exportaciones a los países emergentes se necesita aumentar la producción y el excedente de bienes de capital, pues estas economías están llevando a cabo grandes esfuerzos industrializadores y, por ello, demandarán cada vez más bienes de capital, bienes intermedios, así como otros bienes de alto valor añadido.

Para ello, hay que actuar de forma prioritaria y desarrollando los contenidos relacionados con:

- Apoyar la internacionalización adaptada al perfil de las empresas. Orientar las políticas transversales y los criterios de los programas de ayuda a la internacionalización a las necesidades reales de las empresas industriales:
  - Reforzar la participación española en las instituciones europeas e internacionales de normalización.
  - Profundizar en la senda de la generación de “inteligencia comercial” por parte de las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.
  - Impulsar la participación, de forma continuada y sostenida en el tiempo, de las empresas industriales españolas en consorcios internacionales.
- Aprovechar las oportunidades derivadas de la política comercial común y de instituciones multilaterales.
- Fomentar las exportaciones a los países emergentes, economías que llevan a cabo grandes esfuerzos industrializadores y, por ello, demandarán cada vez más bienes de capital, bienes intermedios, así como otros bienes de alto valor añadido.
- Potenciar la captación de inversión extranjera de alto valor añadido.
- Reforzar la coordinación y complementariedad entre agentes.
- Asegurar el acceso a los instrumentos de financiación en cada una de las fases del ciclo de vida de los proyectos de internacionalización:
  - Mejorar la operativa e instrumentos de las instituciones financieras de apoyo a la internacionalización de la Administración Comercial, así como los plazos de concesión.
- Reforzar la participación española en la política comercial de la UE, con una continuada y eficaz defensa de los intereses industriales españoles en el marco de las instituciones comunitarias.
- Potenciar la imagen-país de España, mediante medidas de apoyo público a intangibles comerciales de marca, denominación de origen, el “*made in Spain*” y el “*made by Spain*”.
- Reforzar el marco institucional y mejorar el marco regulatorio de forma que aumente el atractivo de nuestro país como destino de inversiones industriales.
- Favorecer la inversión extranjera en España. Fomentar los contratos entre universidades y grandes corporaciones industriales.
- Impulsar medidas específicas para promocionar España como plataforma global de negocios e inversiones industriales.
- Reforzar la coordinación en los grupos de trabajo del Grupo Interministerial de Apoyo a la Internacionalización.
- Mejorar la coordinación y aprovechamiento de economías de escala entre los organismos de promoción de la internacionalización estatal y los autonómicos.

- Impulsar la participación del sector privado industrial en la definición y ejecución de las estrategias de internacionalización de la industria.

## Una gobernanza para el Marco Estratégico

Es necesario un acto de voluntad conjunta y una visión común que permitan dar este paso determinante para España. Su éxito depende de que las diferentes medidas se ejecuten de forma precisa, conformando un modelo de acuerdo para configurar la estructura de gobernanza, mediante:

1. Instituir un mecanismo de coordinación interno entre los distintos ministerios, con la creación de un Grupo Interministerial que vele por la cohesión efectiva entre las diferentes políticas, haciendo hincapié en el conjunto de iniciativas legislativas propuestas.
2. Una especial acomodación a las CCAA e instituciones afectadas por las políticas incluidas en la misma. Porque se trata de generar sinergias en un ámbito en el que proliferan iniciativas en los diferentes niveles institucionales.
3. Contar con la participación de un gran número de actores para asegurar su éxito: *la industria, agentes sociales, clústeres, centros de investigación, parques tecnológicos, Administración Pública y otros organismos públicos (como las cámaras de comercio, el ICEX...)*, etc. Al mismo tiempo, cooperar estrechamente con todas las partes interesadas y, en particular:
  - a. Establecer un “*Grupo de alto nivel*” para trabajar con las partes afectadas;
  - b. entablar un diálogo regular con representantes del Parlamento, las organizaciones empresariales y sindicales;
4. Un seguimiento de los avances del Marco Estratégico, que se revise anualmente, con tres informes de avance en el primer trimestre y un informe global de ejecución al terminar la legislatura. Con la publicación anual de un cuadro de indicadores en el que se hará constar:
  - a. La evolución socioeconómica, a partir de indicadores clave en materia de rendimiento escogidos según su pertinencia para cada una de las políticas principales;
  - b. una actualización de los progresos realizados en cada una de las acciones de la Estrategia.
5. Organizar un amplio debate entre todas las partes interesadas, las instituciones y los representantes de los y las trabajadoras, y del sector sobre los avances registrados, evaluando los progresos y los desafíos que surjan.
6. El Ministerio presentará su informe anual acerca de los resultados de estas actividades.

Para ello, es preciso evolucionar en varias líneas:



- Cambios organizativos para una mejor atención a cada problemática empresarial, bajo un enfoque de solución a medida.
- Adaptación de los procesos de trabajo y la comunicación a la perspectiva y el lenguaje de los “*clientes*” (las empresas).
- Análisis permanente de la eficacia de los distintos instrumentos de apoyo, buscando en todo momento un uso eficiente de los recursos públicos.
- Búsqueda proactiva de proyectos de interés para la industria española, superando el tradicional enfoque reactivo.
- Agilidad para responder con rapidez a las cambiantes necesidades de la industria. En particular, poner en marcha una agencia de internacionalización para facilitar la prestación de servicios de mayor valor añadido y la atención a las diferentes necesidades de las empresas en este ámbito.
- Avance en la tramitación telemática.
- Formación interna y gestión del conocimiento para hacer posibles los cambios anteriores y, al mismo tiempo, cubrir las necesidades de relevo generacional en un marco que va a requerir cambios estructurales en el sistema educativo, adecuándolo a las nuevas realidades industriales.
- Revisión permanente sobre el nivel de cohesión territorial y social, generado por las políticas industriales diseñadas, sobre todo en el marco de los desequilibrios salariales y formativos generados por los cambios.

Se propone un cuadro de mando con un número reducido de indicadores orientados a medir los objetivos estratégicos del Marco Estratégico. Estos indicadores surgen de la combinación de los indicadores fundamentales de coyuntura industrial, los aspectos críticos a medir en cada periodo y la disponibilidad de datos precisos y actualizados.

La interlocución permanente con las empresas y los agentes económicos y sociales es una característica imprescindible de la política industrial y la implantación del Marco Estratégico para la España Industrial debe mantener este principio.

Se impulsará una plataforma permanente de competitividad industrial que aporte una visión de largo plazo sobre la industria y la economía. Se trataría de un foro de reflexión que, partiendo de un diagnóstico sólido y sosegado del camino recorrido y situación actual de la economía española, centre su mirada en el largo plazo. Para ello, se debe garantizar la continuidad de la iniciativa en el tiempo, con el objetivo de realizar un trabajo remanente para su implementación y para la adecuación recurrente necesaria.

Dicha plataforma, estará abierta a la participación de los principales agentes políticos, económicos, académicos y sociales relevantes en el ámbito industrial (instituciones públicas, organizaciones empresariales, sindicales y

de sectores productivos, agentes científico-tecnológicos, agentes sociales, etc.), promoviendo una dinámica estable de reflexión, análisis y prospección en torno al papel futuro de la industria y generando propuestas concretas de nuevas medidas y acciones a incorporar al Marco Estratégico para la España Industrial.

En cuanto a la estructura del modelo de gobernanza podría tener como referencia la siguiente distribución, con la definición de las correspondientes competencias: Consejo Rector del Marco Estratégico; Consejo Ejecutivo; Consejo Asesor; Secretaría; Grupos de Trabajo.

## Principales objetivos sindicales para la industria

CCOO de Industria aboga por la firme decisión de que el sector público ejerza de liderazgo en la nueva apuesta por la industria; una mayor inversión productiva para ganar en competitividad y reforzar nuestra actividad exterior; fijar prioridades sectoriales y enmarcar las estrategias en la apuesta por sectores de futuro, orientándolas hacia los mercados emergentes; favorecer un cambio en la estructura de la PYME, mediante su desarrollo tecnológico y facilitándole el acceso al crédito; poner la energía al servicio de la industria; el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras básicas; y revitalizar la formación profesional, buscando su implicación en el tejido productivo.

Sin embargo, la dinámica de trabajo adoptada por la administración española sigue cayendo en el error de “*elaborar y proponer para opinar*”, sin contar, en la práctica, con las aportaciones de los sindicatos para que puedan desarrollar de forma más precisa y concreta las distintas posiciones que existen respecto a políticas como la industrial, quedando en “*opiniones genéricas*” y a veces utilizadas como argumentadas.

En este sentido, invitamos al Gobierno a corregir los métodos de trabajo que se vienen aplicando desde hace años con los sindicatos, recordándole que formamos parte directa del desarrollo económico del país, con un conocimiento conciso y claro sobre todas aquellas actividades en las que participamos directamente y que nuestro objetivo, además de vigilar el cumplimiento de la legislación laboral y mejorar las condiciones de trabajo de los empleos existentes al mismo tiempo que intentamos reducir el alto nivel de paro, es el de mejorar las condiciones de las empresas para que puedan afrontar con mejor disposición los retos que incorpora el alto nivel de competencia local e internacional y, de esta manera, garantizar y mejorar el empleo en cantidad y calidad, siempre nos dejen los propietarios del capital.

Ante todo, CCOO de Industria consideramos que existe la obligación de garantizar una base industrial europea sólida, competitiva y sostenible, como una cuestión de soberanía para la UE y como fuente de desarrollo de medidas e instrumentos que se canalicen en favor del desarrollo de la industria:

- La Europa política, la económica, la social y de la ciudadanía necesita de una industria fuerte para hacer realidad los objetivos del

mantenimiento y reforzamiento del Estado de Bienestar en el continente.

- Europa, que hace tiempo que ha perdido el liderazgo industrial del mundo, tiene que reforzar sus respuestas a estas decisiones globales y empresariales.
- Europa debe tomar nota de cómo algunos países y algunas grandes potencias -a través del establecimiento de aranceles, aplicando dumping social o utilizando otros instrumentos- están poniendo trabas al comercio internacional, mientras que en el continente se practican las reglas de libre mercado.
- Europa debe, de alguna manera, fortalecerse y ampliar la exigencia y plazos para que aquellas multinacionales que han recibido fondos públicos para su establecimiento terminen adoptando la decisión de cerrar y marcharse.

En cuanto al reflejo de los déficits estructurales existentes en nuestro país y la necesidad de anticiparse a los cambios, requieren de la creación de grupos estables de debate que vayan encauzando los problemas existentes y diseñando las alternativas que requieren, tanto éstos como los previsibles para el futuro. En definitiva, el desarrollo de análisis industriales permanentes y específicos, sobre todo, en los sectores a través de la puesta en marcha de forma inmediata de las Agendas Sectoriales, para atender las necesidades de sectores que destacan por su contribución al PIB y al empleo así como por su efecto “*tractor*” en la economía (automoción, aeroespacial, metal, químico, agroalimentario, energético, electrónico, TIC, ...), sin olvidar los servicios vinculados a los mismos, pudiendo ser claves tanto por su contribución actual como por su potencial de crecimiento a futuro, dependiendo de la dinámica que se quiera dar a su funcionamiento y los objetivos de este instrumento de debate y actuación.

Por otra parte, una industria que tiene que competir, por un lado, con sus homólogos europeos -que disfrutaron políticas energéticas más orientadas a reflejar el costo real de generación de la electricidad- y, por otro, con competidores de países emergentes -que incluso aplican políticas proteccionistas y que reducen artificialmente los costes energéticos-, requiere que cualquier transición que se emprenda incorpore dos premisas: *evitar la pérdida de tejido económico y preservar el empleo*. En el caso de la transición energética, su objetivo es reducir el alto coste energético que provoca la alta dependencia. Para conseguirlo, es imprescindible evitar un coste sin generar otro. La fiabilidad de la capacidad de generación se refuerza mediante la diversificación de las fuentes de energía, reduciendo el riesgo de falta de suministro, proporcionando flexibilidad para afrontar las variaciones de la demanda y contribuyendo a reducir la dependencia excesiva de alguna fuente energética concreta y/o una tecnología. En definitiva, las inversiones deben contemplar también la diversidad.

En los mismos términos deben implementarse una transición en el marco del desarrollo de la digitalización y de la Industria 4.0 en el ámbito del sector industrial. En este caso, por los efectos directos en la cantidad y calidad del

empleo, por lo que las políticas de empleo deben ser consustanciales con las propuestas realizadas en el Marco Estratégico, porque nos enfrentamos a un doble reto:

- *Recuperar el empleo perdido, porque las vulnerabilidades siguen en la precariedad sustentada en salarios bajos, ya que los receptores principales del incremento del empleo son los sectores de alta estacionalidad y temporalidad, lo que no facilita la consecución de las propuestas realizadas;*
- *y enfrentar un futuro en el que la formación desempeña un papel decisivo para corregir la desigualdad, en un contexto en el que la tecnología reduce el empleo poco cualificado y aumenta el cualificado, y una sobreoferta de mano de obra no cualificada (el 40% de la misma tiene un nivel de formación muy bajo), añadiendo una brecha insalvable en el mercado laboral.*

Los indicadores económicos europeos muestran a España como uno de los países con una desigualdad social y territorial más acentuada, alimentada por la disminución de empleos estables y la reducción de los salarios. Esta situación se recrudece a la hora de observar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres. En este marco, las políticas con relación al empleo debieran estar orientadas en todas sus actuaciones al objetivo de la estabilidad, la cualificación, la calidad y la igualdad entre mujeres y hombres.

Todo ello evidencia la necesidad de configurar un Pacto de Estado por la Industria con participación de todos los agentes comprometidos sobre el Modelo Industrial para nuestro país, revisado y avalado por vía parlamentaria para evitar que tenga un carácter efímero y pueda consolidarse a largo plazo. Para ello, la aportación y coordinación interministerial es fundamental en este proceso y en su posterior desarrollo. Sobre todo, a la hora de establecer políticas de empleo que aborden la transición hacia un nuevo modelo, donde se requiere compartir decisiones empresariales, relegando mayor poder e influencia en la toma de decisiones y en la organización y estructura de la actividad a la mano de obra:

- Anticipándonos al cambio, desde la formación de nuevos puestos de trabajo y la orientación hacia el reciclaje;
- superando el aumento de la desigualdad, ligada a las diferencias de cualificación y habilidades digitales;
- buscando nuevos nichos de empleo;
- evitando la destrucción neta de empleo y apostando por el reparto del tiempo de trabajo;
- confluyendo en la necesidad de adecuar los sistemas de educación, formación y cualificación para confrontar un nuevo modelo productivo al que le acompañe un nuevo modelo educativo.

En este marco, para los sindicatos en general, y CCOO de Industria en particular, la afectación de este acelerado proceso de cambios pasa por:

- La expansión y la distribución justa de empleo, el nuevo modelo de empleo y la protección del empleado en el derecho laboral;
- la equilibrada participación en las ganancias de la prosperidad;
- el derecho a la información, la salud, el cuidado, la vejez...;
- la seguridad y salud laboral en la economía digital, donde la organización del trabajo es decisiva;
- las políticas del mercado laboral, invirtiendo en las capacidades y habilidades de las personas;
- la inclusión de los órganos de representación de los trabajadores y el derecho a la participación en la transformación digital; incluyendo los derechos de la cogestión en las nuevas formas de trabajo;
- La protección de las personas físicas, en relación con el tratamiento de datos personales debe ser un derecho fundamental;
- las políticas de interés especial para los consumidores, los y las trabajadoras.

Todo ello, se enmarca en el necesario reforzamiento del diálogo social sectorial, desde donde las organizaciones sindicales venimos proponiendo la adopción de medidas relacionadas con:

- Profundizar en el diálogo social con las asociaciones empresariales de la industria en el ámbito estatal, como medio para concretar en la práctica las políticas en este ámbito.
- Institucionalizar el diálogo social sectorial en el ámbito de todas las administraciones públicas -central, autonómica y local-, por medio de la generación de marcos de debate y diálogo entre todas las partes por la defensa de la industria.
- Vinculación de la administración, mediante la creación de una Mesa Tripartita de la Industria, que, con vocación de permanencia, diseñe y evalúe las medidas que afectan al sector y que exceden del ámbito estrictamente sectorial, consolidando una herramienta del proceso de diálogo social, institucionalizando un espacio de análisis, debate y consenso en los sectores industriales del aparato productivo español.
- Restituir el modelo de relaciones laborales y condiciones de trabajo, revertiendo el contenido de las reformas laborales para facilitar la mejora de la productividad y del empleo en cantidad y calidad, así como las condiciones de trabajo, incorporando la recuperación del poder adquisitivo de los salarios y corrigiendo la fuerte desigualdad existente.
- La estructura de la negociación colectiva debe tener como principal referencia a su marco de actuación sectorial, mediante acuerdos entre las federaciones de rama y las organizaciones patronales, porque es en este ámbito donde se dirimen las necesidades de la industria y sus sectores.

Para CCOO de Industria, la afectación de este acelerado proceso de cambios pasa por: *la expansión, distribución y protección justa de empleo en el nuevo modelo; equilibrada participación en las ganancias de la prosperidad; el derecho a la información; la salud, el cuidado, la vejez; seguridad y salud laboral en la economía digital -la organización del trabajo es decisiva-; políticas del mercado laboral -invertir en las capacidades y habilidades de las personas con empleo remunerado-; derechos de la cogestión y la representación de los trabajadores en las nuevas formas de trabajo...*

Para lo que urge definir un “*mapa de riesgo*” que detalle la situación actual de nuestra industria en la perspectiva de los aspectos que puedan verse afectados por su desarrollo, incluyendo, en el marco de una nueva **Ley de Industria y del Pacto de Estado** por la Industria, los instrumentos necesarios para abordar la transición en las mejores condiciones posibles y en la que los empleos y el tejido industrial no solo se preserven, sino que se impulsen y se consoliden.

Al mismo tiempo, esta situación incorpora la exigencia de acometer cambios sustanciales **en la legislación y en la negociación colectiva**. Es papel del sindicato, de CCOO de Industria, el incorporar reivindicaciones vinculadas a los posibles cambios que se puedan plasmar en las condiciones del empleo y de trabajo, las relaciones laborales y las políticas formativas, anticipándonos a su desarrollo. Todo ello, acompañado de la exigencia de adecuación de la actividad empresarial a los cambios tecnológicos y su influencia en los modelos productivos y nuevas tendencias de consumo.

En definitiva, para CCOO de Industria, se requiere un modelo de **coparticipación en la empresa sobre la base del derecho a la información y la participación de los sindicatos en la política contractual sobre materias relacionadas con la situación económica, industrial tecnológica, social, organizativa y medioambiental**. Porque los trabajadores, las trabajadoras, y sus representantes sindicales forman parte vinculante de la evolución de las empresas y contribuyen de forma determinante a los resultados de la misma.